



Departamento de Boyacá

Gobernación

DECRETO NÚMERO 1033 DE

(26 SET. 2025)

“Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las facultades dispuestas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde al Gobernador nombrar y remover libremente a los funcionarios de sus dependencias de acuerdo a la necesidad del servicio, en cumplimiento de los requisitos legales, y por ende realizar las respectivas designaciones de los cargos de libre nombramiento y remoción que integran el gabinete departamental.

Que revisada la planta de personal de la Administración Central del Departamento, existe el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 10, vacante.

Que el Director General de Talento Humano, revisó la hoja de vida de la señora ANGIE CATALINA AYALA BECERRA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.140.260, al cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 10, adscrito al Despacho del Gobernador, verificando que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo, conforme al decreto No. 963 del 12 de septiembre de 2025.

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario en el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 10, adscrito al Despacho del Gobernador

Por lo expuesto previamente,

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar a ANGIE CATALINA AYALA BECERRA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.140.260, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, código 219 grado 10, adscrito al Despacho del Gobernador.



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **-1033** DE
(**26 SET. 2025**)

“Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 2. El presente Decreto generará novedad fiscal, a partir de la fecha del acta de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **26 SET. 2025**

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano

Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario

Elaboró: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario